

OFICIO: TM-PM/0088/2025

EXP: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
HUIXTAN, CHIAPAS; A 05 DE NOVIEMBRE
DEL 2025.

**DR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EL MUNICIPIO DE HUIXTÁN CHIAPAS, EN EL PRESENTE EJERCICIO NO HA CONTRATADO SERVICIOS DE ASESORÍA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES, METODOLOGÍAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, TAL COMO LO ESTABLE EL ARTICULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE NO APLICA EN SU PÁGINA DE INTERNET LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

RESPETUOSAMENTE

**PROFE. ROMEO DAMIAN HUET ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C.c.p. COMISION DE VIGILANCIA.- PARA SU CONOCIMIENTO.- H. CONGRESO DEL ESTADO
C.c.p. Archivo